



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N°10.172.-
MONTE PATRIA: 29 de Junio de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N°11.347, de fecha 26.06.2018 emitido por ADMINISTRACION MUNICIPAL-
✓ Coordinacion Operativa;
- ✓ Términos Técnicos de Referencia, de fecha 26.06.2018;
- ✓ Cuadro comparativo de ofertas de fecha 29.06.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- ✓ Pedido de Material N° 11.347 emitido por ADMINISTRACION MUNICIPAL – Coordinacion Operativa, se requiere la compra de 1 pasacalle para fondo de escenario en actividades de Senda Previene.
- ✓ Términos Técnicos de Referencia, de fecha 26.06.2018.

DECRETA:

1. ✓ **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 26.06.2018.
2. ✓ **AUTORIZA** la compra de "1 Pasacalle", al proveedor Grafica Limari Limitada, R.U.T. N° 76.422.022-6.
3. ✓ **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$64.260.- (Sesenta y cuatro mil doscientos sesenta pesos). IVA incluido
4. ✓ **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.07.002.001.006 "Otras Promociones" area de Gestión 3.1.1.



Bernita Gómez
SECRETARÍA MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/BBR/PZR/cyc
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

